



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local
YunguyoInstitución Educativa
Primaria N° 70272
Villa Santa Rosa

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Villa Santa Rosa, 07 de abril del 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
CÓDIGO DE DOCUMENTARIO	
04	07 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 3923	
HORA: 10:45	FIRMA: [Firma]

OFICIO N° 015 - 2025-D.IEP N° 70272 – VSR.

SEÑOR : Mg. Luis MARINO CALCINA TITO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

DE LA : Lic. Emiliana MAMANI MAMANI
Directora de la Institución Educativa Primaria N° 70272 Villa Santa Rosa

ASUNTO : Solicito urgente Intervención de la UGEL. Sobre el terreno de la IEP. N 70272 Villa Santa Rosa para evitar ser desmontadas las calaminas y demolición de los predios construidos de la IE. Por la empresa consorcio educativo G&C.

Es grato dirigirme a usted señor director a nombre de la Comunidad Educativa de la IEP N° 70272 Villa Santa Rosa, hacerle llegar a usted y su representada un cordial saludo, para seguidamente manifestarle lo siguiente:

He recibido una carta de comunicación de la empresa consorcio Educativo G&C .la cual indica que el cerco perimétrico del proyecto es colindante con la IEP.N 70272, existiendo interferencia del alero de la calamina y vereda con el trazo del cerco perimétrico, manifestando la invasión a la propiedad de la I.E.S. JUAN VELASCO ALVARADO.

Esta situación podría afectar el funcionamiento y la seguridad de nuestra institución, lo que pondría en riesgo el normal desarrollo de las actividades educativas.

Dado lo delicado del asunto, solicitamos a la UGEL que intervenga y brinde el apoyo necesario para evitar que esta demolición se realice sin una evaluación y consulta adecuada, tomando en cuenta el impacto que tendría en el bienestar de los estudiantes y en la infraestructura educativa.

Por este medio, solicitamos que se pueda gestionar una visita técnica y la intervención de las autoridades correspondientes para evaluar la situación y tomar las decisiones que protejan los intereses de nuestra institución educativa. Con el fin de salvaguardar los intereses de nuestra institución y garantizar el respeto a las normativas vigentes sobre el uso y conservación de los terrenos destinados a la educación.

Agradezco de antemano la atención y apoyo que pueda brindarnos en esta situación. Quedamos a la espera de su pronta respuesta y colaboración para la resolución de este problema.

Adjuntamos a la presente la copia de la carta Nro. 005/C.E.G.C/YROV -R0

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente



Lic. Emiliana Mamani Mamani
C.M. 1040099021
DIRECTORA (e)

CARTA Nº 005-2025/C.E.G.C./YRDV-RO

PARA:

Lic. Emiliana Mamani Mamani
DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 70272

C/C:

Sr. Eleuterio Mamani Copari
ALCALDE MENOR (ALCALDE DEL CENTRO POBLADO)

C/C:

Sr. Alberto Mamani Ucharico
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD

Yunguyo, -

ASUNTO

: COMUNICAMOS QUE EL CERCO PERIMETRICO DEL PROYECTO ES COLINDANTE CON LA INSTITUCION, EXISTIENDO INTERFERENCIA DEL ALERO DE LA CALAMINA Y VEREDAS CONTRUIDAS

REFERENCIA

: LP-SM-1-2024-MPY/CS-1
Contrato Nro 001-2025-MPY-GM

De mi mayor consideración:

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a Ud. para Comunicarle **QUE EL CERCO PERIMETRICO** de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. JUAN VELASCO ALVARADO DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE YUNGUYO DE LA PROVINCIA DE YUNGUYO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2573478, **ES COLINDANTE** con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA 70272, existiendo **INTERFERENCIA** del Alero de la calamina y veredas existentes con el Cerco Perimétrico a construir, impidiendo la correcta ejecución de este; a la vez indicamos que cuando se ejecute el cerco perimétrico cerrara por completo las ventanas que se encuentran colindantes con la Institución Educativa.

Por lo que se pone en conocimiento que deberá de desmontar dichas calaminas que **INTERFIEREN** con el trazo del cerco perimétrico, ya que invaden la propiedad de la I.E. JUAN VELASCO ALVARADO, ya que nos encontramos ejecutando las partidas del CERCO PERIMETRICO, debiendo de estar desmontadas a la brevedad posible.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a Usted, para conocimiento y acciones correspondientes.

Adjunto:

- PANEL FOTOGRÁFICO
- PLANO DEL CERCO PERIMETRO A CONSTRUIR (GR-02)

Atentamente,

 **CONSORCIO EDUCATIVO GAC**
[Firma]
ING. YUMESHTOR ORTIZ VILCA
RESIDENTE
CIP. 135513

Jr. Jose Manuel Moral Nro 223 -Puno



PANEL FOTOGRAFICO



VISTA N° 01

COLINDANCIA CON LA INSTITUCIÓN Y EL CERCO

PANEL FOTOGRAFICO



VISTA N° 02

COLINDANCIA CON LA INSTITUCIÓN Y EL CERCO

